

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 27 de octubre de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que en los supuestos previstos por el decreto 5046/51, no procede la designación "interina" de agentes en los cargos ocupados en el escalafón por quienes reemplazan en sus tareas a secretarios o prosecretarios administrativos pues es de la naturaleza del instituto el desempeño simultáneo de funciones por el agente subrogante (Confr. prov. de fecha 8/8/88 en el expte. S-380/88 y doct. res. 151/92).

2°) Que, consecuentemente, las resoluciones de fechas 10 y 12/12/91 del tribunal de superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, que dispusieron interinatos -entre ellos el de la peticionaria- a raíz de la designación del doctor Adrián del Federico (titular de la Secretaría 89 del juzgado n°59) como secretario subrogante de la Sala "I" de dicho tribunal de alzada, resultaban improcedentes (ver fs. 8, 9/10, 11, 12/14 y 15).

3°) Que, notificada la cámara del fuero de la resolución n°151/92 (dictada por esta Corte por un hecho que guarda similitud con el examinado) desestimó, el 2/4/92, la prolongación de los interinatos, que concluyeron el 3/3/92 (fs. 17 y 19).

Esta decisión, pues, no implicó por parte del tribunal de alzada una "contradicción" respecto de lo que dispuso en la resolución anterior, sino la corrección de un criterio equivocado, adecuando los hechos a las disposiciones reglamentarias en vigor.

Por tanto, la pretensión deducida a fs. 6, donde una de las beneficiarias solicita el reconocimiento de mayores haberes por su desempeño entre el 1/3/92 y el 3/4/92 deviene improcedente.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono -por razones de equidad- los haberes percibidos por los agentes Juan Pablo Rodríguez, Francisco de Igarzabal, María Angélica Montoto de Bagnato, Laura Eva Kolodny y María Julieta More,

por su desempeño en el cargo superior entre el 18/12/91 y el 3/3/92 (Conf. doctr. res. 151/92).

2º) No hacer lugar, por improcedente, al requerimiento formulado por LAURA EVA KOLODNY, respecto de la liquidación de mayores haberes entre el 4/3/92 y el 3/4/92.

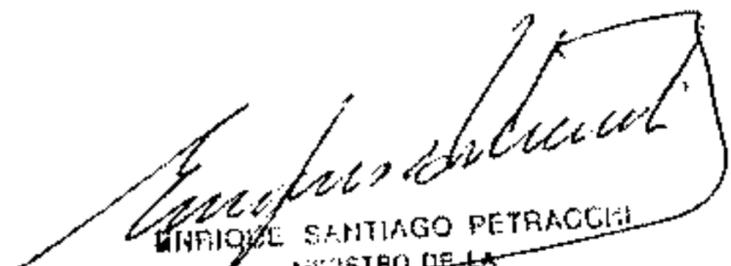
Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS E. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



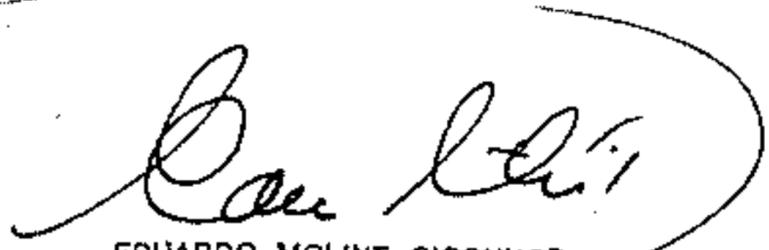
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCINI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION